

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPIO PROVINCIAL DE YAULI LA OROYA



MOVIMIENTO REGIONAL "SIERRA Y SELVA CONTIGO JUNIN"

Dr. Edson Crisóstomo Ortega.



PRESENTACION

La Organización Política de alcance regional, Movimiento Regional "Sierra y Selva contigo Junín", pone a disposición del Jurado Nacional de Elecciones (JNE) y para de la población en general a través de la página web VOTOINFORMADO (www.votoinformado.pe) el presente Plan de Gobierno.

Sierra y Selva "Contigo Junín", considera que más que una obligación legal y de procedimiento de inscripción, es nuestro deber moral y ético, postular al sillón municipal partiendo de un análisis concienzudo, minucioso y principalmente concertado con participación de los diversos sectores.

El presente Plan de Gobierno, recoge los Planes de Gobierno previos, presentados en el Proceso de Democracia Interna por los precandidatos de nuestra organización Política y lo que es principal; armonizado y articulado con los Planes y Lineamientos Nacionales y regionales para no estar ajenos a un desarrollo "unificado" como nación rumbo al Bicentenario en el 2022.

Nuestra provincia de Yauli – La Oroya, al ser el centro logístico, territorial, de comunicaciones y por su ubicación geopolítica será uno de los ejes fundamentales para lograr llegar a conseguir las metas que el gobierno regional y central se han planificado; no solo por la presencia del Empresa Minera CHINALCO que inició su ampliación de Toromocho el 01 de junio, sino también porque las empresas VOLCÁN – GLENCORE (Yauli y Huayhuay), Shouter Peaks Minnig – Proyect Ariana (Marcapomacocha) y la próxima reactivación del complejo metalúrgico de La Oroya, deben de cumplir un rol promotor del desarrollo económico, cumpliendo con los principios de Responsabilidad Social y respeto a las normas laborales y ambientales.

Pese a lo anterior, nuestra provincia no dependerá solo de la minería, poseemos muchas ventajas comparativas, muchas potencialidades que planeamos convertirlas en



competitivas con otras provincias para que la ganadería, la agricultura, la artesanía y principalmente el turismo sean las otras actividades económicas en las que se base el

desarrollo integral de la Provincia de Yauli La Oroya.

Este Plan de gobierno, no está cerrado ni pasible de modificaciones; es pasible de mejoras,

implementando e integrando nuevos aportes que coadyuven a alcanzar el objetivo común

"EL DESAROOLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE" de nuestra Provincia; por lo tanto, este Plan es

Perfectible.

Finalmente, este Plan de Gobierno hace hincapié en la gran responsabilidad que tiene un

gobernante para acatar la decisión del pueblo organizado: Respetar las conclusiones y

acuerdos del Presupuesto Participativo y el Concejo de Coordinación Local.

Tal como lo indica la Ley Marco de Presupuesto Participativo, es la población organizada

que determinará los proyectos de inversión a ejecutar; sin embargo, los miembros del

Concejo Municipal miembros natos del Presupuesto Participativo llevarán a ese escenario

las propuestas que este Plan de Gobierno propone.

El Movimiento Regional "Sierra y Selva Contigo Junín" de esta manera, espera que este documento

sea revisado por usted amigo elector, y conozca que somos una alternativa seria y responsable para

el Gobierno Municipal 2019 – 2022.

Como siempre, a su servicio.

Edson Crisóstomo Ortega CANDIDATO A ALCALDE PROVINCIAL "SIERRA Y SELVA CONTIGO JUNÍN"



I.- PRINCIPIOS Y VALORES

1.1 PRINCIPIOS

Son principios del Movimiento Regional "Sierra y Selva Contigo Junín" los siguientes:

- a) El derecho irrestricto de la persona humana y de su dignidad.
- b) El derecho de construir una sociedad de oportunidades.
- c) El derecho a la participación y control en los asuntos públicos.
- d) El derecho a la promoción social y económica de las familias.
- e) El deber de contribuir al desarrollo de su Región.
- f) El principio de servir a la población de la Región Junín.
- g) A construir una región descentralizada y articulada, que promueva el desarrollo integral de cada provincia, distrito, centros poblados, comunidades campesinas y nativas.
- h) A luchar frontalmente contra la corrupción e impunidad.
- i) A desarrollar las capacidades y la protección del capital humano y económico.
- j) A preservar el medio ambiente de manera sostenible.

1.2 OBJETIVOS

Son objetivos del Movimiento Regional "Sierra y Selva Contigo Junín" para la Provincia de Yauli La Oroya, los siguientes:

- a) Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, generando procesos y acciones en todos los sectores sociales y económicos de la provincia de Yauli.
- b) Transformar a la Región Junín con políticas, programas, proyectos y actividades en los diferentes ejes de desarrollo territorial.
- c) Promover actividades económicas competitivas fundamentalmente en el sector agropecuario y turístico generando proyectos empresariales desde las comunidades campesinas y nativas.
- d) Fortalecer el desarrollo de las familias de manera saludable buscando la seguridad alimentaria.
- e) Desarrollar una educación científica tecnológica, productiva, bilingüe intercultural.
- f) Fortalecer a la familia y colectividad en una cultura democrática, con respeto a las normas vigentes en nuestro país.



- g) Promover el desarrollo sostenido y sostenible a partir de la biodiversidad incidiendo en la preservación del medio ambiente.
- h) Promover espacios de concertación con la finalidad de obtener recursos de fuentes externas a través de cooperaciones financieras.
- i) Articular el desarrollo de todas las provincias promoviendo la inversión pública y privada.

1.3 VALORES

El Movimiento Regional "Sierra y Selva Contigo Junín" ha tomado los siguientes valores para la aplicación en las jurisdicciones de nuestra Provincia de Yauli – La Oroya y Distritos donde resulte ganador los siguientes:

- PROBIDAD. Todos los candidatos y futuras autoridades poseerán en su conjunto actitudes de moralidad, integridad y honradez en todas sus acciones.
- HONESTIDAD. La gestión municipal del Movimiento Regional "Sierra y Selva Contigo Junín" se caracterizará por su honestidad. En nuestro objetivo de acabar con la corrupción actuaremos con honradez ese será uno de los valores con que trabajaran los servidores públicos.
- VERACIDAD. Nos caracterizará siempre decir la verdad, nuestra gestión tanto en la atención personal como en las respuestas por escrito actuará con la verdad.
- LABORIOSIDAD. Trabajaremos siempre con pasión por lo que hacemos a favor de la población, aprovechando de manera efectiva el tiempo, procurando trabajar de la mejor manera posible.
- COOPERACIÓN. Donde nuestra meta es ayudar y servir a los administrados colaborando entre todas las autoridades con los servidores públicos.
- JUSTICIA. La administración municipal actuara siempre procurando dar a cada quien lo que le corresponde o pertenece.
- PARTICIPACION. Se fomentará la participación de la población organizada en los diversos escenarios que involucre la gestión municipal.
- TRANSPARENCIA. Todas las actividades, procesos de selección y sobre todo el uso de dinero será difundido a través de nuestro portal institucional. Se garantizará todo acceso a la información.
- SENSIBILIDAD. Todos los actos de la administración se enmarcarán dentro de la sensibilidad humana para atender los problemas de los grupos de riesgo y en situación de necesidad.



II.- VISION al 2022

2.1 VISION

Provincia de Yauli – La Oroya, una provincia Integrada con todos sus distritos, participativa, con crecimiento económico basado en la industrialización de sus recursos naturales, pero con protección ambiental, laboral, social y cultural.

III.- ARTICULACION DEL PLAN DE GOBIERNO CON LINEAMIENTOS Y PLANES NACIONALES Y/O REGIONALES

De conformidad al artículo VIII del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, no solo nuestro Plan sino también nuestros actos de gobierno municipal estarán sujetos a la Constitución, las normas de carácter general y se encuentran articuladas en armonía con las políticas, planes nacionales, regionales y locales de desarrollo.

3.1 PLANES NACIONALES

3.1.1 Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (Plan Bicentenario).

Considerando que el Plan Bicentenario justamente se denomina "El Perú hacia el 2021" coincide dentro del periodo de gobierno municipal para la Provincia de Yauli - La Oroya. (2019 – 2022), por lo tanto, hacemos nuestros los objetivos de dicho Plan¹ dentro de nuestras competencias:

- Reducir en su mínima expresión la de pobreza extrema.
- Reducir el desempleo.
- Reducir la desnutrición.
- Eliminar el analfabetismo
- Reducir y/o evitar la mortalidad infantil.
- Una reducción de la pobreza.

¹ PLAN BICENTENARIO: "EL PERU AL 2021" Ejes Estratégicos – objetivos estratégicos Pág. 25



3.1.2 Marco Macroeconómico Multianual.

Del mismo modo, este documento aprobado por el Concejo de Ministros el 23 de agosto del 2017², será aplicado en lo que corresponde a nuestra competencia, los siguientes:

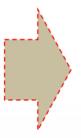
- Reducir las brechas de infraestructura.
- Cerrar las brechas de agua y saneamiento.
- Cerrar brechas en salud y educación.

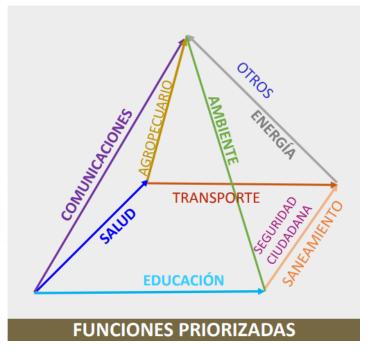
Para tal fin la gestión que desarrollemos una vez llegado al sillón municipal se dedicará prioritariamente a solucionar los problemas ubicadas en la base de la pirámide de brechas a cerrar según el Ministerio de Economía y Finanzas.

- a) Salud.
- b) Educación.
- c) Saneamiento.
- d) Seguridad ciudadana.
- e) Transporte

Culminada, el cierre de brechas se procedería a atender los otros aspectos como son f) Ambiente, g) Agropecuario, h) Comunicaciones i) energía y otros.

Intervenciones en sectores prioritarios es fundamental para empezar a cerrar brechas de calidad y cantidad.





² Publicado en el Diario Oficial El Peruano, el 25 de agosto del 2017.



3.2 PLANES REGIONALES

3.2.1 Plan Regional de Desarrollo Concertado.

Siendo que para la región Junín el documento se denomina: "Plan de Desarrollo Regional Concertado Junín al 2050³" se toma en cuenta las Rutas Estratégicas, denominadas así por la comisión, siendo las siguientes que se articularán para nuestra provincia de Yauli La Oroya.

- Pleno ejercicio de los Derechos Humanos con dignidad.
- Acceso igualitario a los servicios de calidad para el desarrollo de capacidades.
- Gestión Municipal con calidad y Gobernabilidad, progreso y paz social
- Crecimiento económico sostenido con alto empleo.
- Recursos Naturales y Medio Ambiente Sostenible.

La principal limitación de este Plan Regional es que fue elaborado hace 5 años atrás y su proyección es a muy largo plazo (2050), cuando el resto de gobierno regionales y municipales orientaron sus Planes al bicentenario.

Pero la principal limitación del Plan Regional es que no está enmarcada en el nuevo Plan Multianual de inversiones ni el Invierte.pe, por lo tanto, de conformidad a la normatividad vigente solo se tomará en cuenta los proyectos de inversión que cierren las brechas ordenadas por el Marco Macroeconómico Multianual.

3.2.2 Presupuesto Participativo Regional.

A la fecha de presentación del presente Plan de Gobierno del Movimiento Regional "Sierra y Selva Contigo Junín" el Presupuesto Participativo Regional no ha concluido, estando pendiente de ejecución el Taller de Priorización de proyectos.

Nuestra Organización Política como corresponde, una vez aprobado dicho documento de gestión procederá a articular dicho documento de gestión con el presente Plan de Gobierno.

³ El Plan Regional de Desarrollo Concertado fue elaborado por la Comisión de Planeamiento reconocida por Resolución Ejecutiva Regional N° 561-2014-GR/PR



3.3 PLANES LOCALES

3.3.1 Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de Yauli – 2012 -2021.

Tal como ha quedado aprobado en el PDC⁴ de nuestra provincia, el presente Plan de Gobierno se articula con los siguientes objetivos:

- Articular y ordenar el territorio.
- Conservar y proteger el medio ambiente.
- Innovar e incrementar la productividad y competitividad de la MYPES.
- Fortalecer la Producción Piscícola.
- Promover los recursos y servicios turísticos.
- Promover las actividades comerciales, agropecuarias y de transformación.
- Mejorar la calidad del servicio educativo orientado a las actividades económicas de la provincia.
- Mejorar la calidad y ampliar la cobertura del servicio de salud.
- Mejorar y ampliar el servicio de agua y alcantarillado.
- Implementar y ampliar los servicios recreativos y culturales.
- Consolidar los espacios de participación y articulación social e institucional.
- Fortalecer la capacidad de gestión de la municipalidad.
- Promover el respeto de los derechos fundamentales y la dignidad de las personas.
- Lograr una adecuada seguridad ciudadana.

3.3.2 Plan de Desarrollo Urbano de la Ciudad de La Oroya 2013 -2023.

Para el Presente Plan de Gobierno, se tomará en cuenta los siguientes Objetivos Estratégicos⁵:

- Crecimiento Urbano Competitivo con criterios Sostenibles y Ambientales.
- Estructuración del Sistema Urbano Vial y de Transporte.
- Dotar de Servicios Básicos en cantidad y Calidad Suficientes.
- Valoración y promoción de los Recursos Turísticos y Arqueológicos.
- Promover la Calidad del medio Ambiente.
- Fortalecer la Cultura de Prevención y aumento de la resiliencia ante posibles desastres naturales y antrópicos.
- Promover el Liderazgo ciudadano para fortalecer las Organizaciones sociales.

⁴ Plan de Desarrollo Concertado de La Provincia de Yauli 2012 – 2021. Página 210

⁵ Plan de Desarrollo Urbano de La Oroya 2013 – 2023. Página 21



- Promover el Reforzamiento Socio cultural.
- Fomentar la diversificación de la Estructura Económica de La Conurbación Urbana.
- Modernización de la Gestión Concertada de Desarrollo Urbano.

3.3.3 Presupuesto Participativo 2019

Habiendo culminado el Presupuesto Participativo 2019 para la Provincia de Yauli – La Oroya, el jueves 31 de mayo del 2018, nuestra gestión cumplirá fielmente con la voluntad popular plasmada en la priorización de proyectos para el próximo Ejercicio Fiscal.

Respetando el techo presupuestal proyectado para el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2019, y luego de que el resultado de la priorización sea formalizado por el Concejo de Coordinación Local (CCL) y ratificada por el Concejo Municipal se ejecutar los siguientes proyectos:

- Mejoramiento del Sistema de Agua Potable de la Asociación de Vivienda Túpac Amaru distrito de La Oroya.
- Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Centro Poblado de Huaynacancha distrito de La Oroya.
- Mejoramiento del Servicio Educativo en la I.E. 579 de Nivel Inicial Distrito de La Oroya.
- Mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal de las calles 7, 08, 09, 13 y 14 de la Urbanización Curipata Distrito de La Oroya.





IV.- DIAGNOSTICO DE LA PROBLEMÁTICA PROVINCIAL POR DIMENSIONES Y EJES

Luego de la aplicación del F.O.D.A., se ha llegado a obtener la línea de base de la situación actual de

nuestra provincia. El resultado muy preocupantemente no coincide en mucho con los Planes de

Desarrollo Concertado tanto regional como local, la principal razón es que dichos planes fueron

elaborados antes de la situación actual que nos caracteriza.

Sin embargo, respetando las normas que obligan a articular nuestro Plan de Gobierno Municipal con

dichos Planes se ha identificado las siguientes problemáticas, según las cuatro dimensiones

sugeridas por el Jurado Nacional de Elecciones.

4.1 DIMENSION SOCIAL

PROBLEMAS IDENTIFICADOS: (Según nivel de impacto)

4.1.1 MUY ALTO NIVEL DE DESEMPLEO

La futura administración municipal de nuestra organización política abarca todos los distritos de la

provincia de Yauli y lamentablemente esta problemática del desempleo involucra a 7 distritos de los

4 son los más grandes de nuestra Provincia:

a) La Oroya y Santa Rosa de Sacco. (Por el impacto de la falta de operatividad del Complejo

Metalúrgico de La Oroya.)

b) Morococha. (Por la falta de contratación a lugareños por parte de Chinalco Perú S.A.)

c) Yauli y Huayhuay (Por la política de racionalización de la empresa Volcán adquirida por

Glencore)

d) Marcapomacocha y Carhuacayan (Desplazados por el proyecto Ariana de Souther Peaks

Mining)

Como resulta claro, el Alto Nivel de Desempleo, tiene su origen en LA EXCESIVA DEPENDENCIA DE

LA MINERIA. El Movimiento Regional "Sierra y Selva Contigo Junín" no plantea dar la espalda a la

minería, no; nuestra Provincia es eminentemente minera y no podemos ignorar nuestra realidad.

Lo que se planeta es crear otras alternativas "paralelas"," adicionales" o que operen en conjunto

con las operaciones mineras.

Par eso se propone los siguientes:



OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Generación de oportunidades laborales a los desplazados, familiares y población sin empleo, a través de la Municipalidad provincial de Yauli – La Oroya.

META AL 2022:

- 80% de los Proyectos de Inversión ejecutados por Administración Directa.

- Iniciar, respaldar y apoyar Gestiones y Mesas de Diálogo para lograr que las empresas de la provincia prioricen la mano de obra calificada y no calificada sea de nuestra provincia.
- Los proyectos de Inversión serán en un alto porcentaje ejecutados por administración directa, para de esta manera sea la misma Municipalidad que contrate a los lugareños de la obra donde se ejecuta el proyecto.
- Generación de proyectos por Obras por Impuestos, donde se ejecuten proyectos de inversión que cierren brechas en las zonas más impactadas y que se encuentren en los sectores con más necesidades con personal de la zona.
- Elaboración de Proyectos de Inversión según las Fichas actuales de las nuevas normas de Inversión Pública para el Proyecto: "Trabaja Perú" para brindar oportunidades laborales a las personas focalizadas según el SISFHO.



4.2.2 LIMITADAS DE OPORTUNIDADES LABORALES A JOVENES, SEÑORITAS, DISCAPACITADOS, ADULTOS MAYORES Y MADRES SOLTERAS.

Pareciera el mismo problema que el anterior identificado, sin embargo, es sustancialmente distinto, aunque parezca similar.

Se refiere a que, aunque existe un poco cantidad de oportunidades laborales para los pobladores de la provincia, esas oportunidades le son negadas a los jóvenes y señoritas, así como también a la población vulnerable.

En el primer caso, el principal pretexto es la **Falta de Capacitación** y/o formación técnica y profesional. Muy a pesar que sería posible obtenerlo estudiando en un Instituto Superior o universidad, la economía escasa y limitada de las familias hace imposible que los jóvenes puedan recibir esa formación. Nuestro Plan plantea brindar dichas capacitaciones y conseguir convenios para tal fin.

Otro de los inconvenientes planteados es la **Falta de Experiencia**, experiencia que por sí sola nunca conseguirán si no se le brinda la oportunidad de tener contacto con la realidad laboral en esas mismas empresas. El presente Plan contiene también las propuestas para insertar a los jóvenes dicha oportunidad partiendo de la misma municipalidad y la gestión ante las empresas de la provincia.

La situación más delicada se presenta en la población Vulnerable: Discapacitados, Adultos Mayores y Madres solteras. El pretexto de la "seguridad" a la que se suma las dos justificaciones anteriores capacitación y experiencia es una constante en cada empresa, negocio y MYPEs de nuestra provincia, para esta situación nuestra organización política plantea brindarles también el fortalecimiento de capacidades con incidencia y mayor orientación a sus características particulares y peculiares.

Sin duda alguna, la primera y principal oportunidad para todos los sectores será la propia Municipalidad provincial de Yauli La Oroya, luego de las capacitaciones y formación que reciban se



les brindará las oportunidades que se les negaron en esta misma corporación edil, ya sea en los proyectos de inversión y obras, como en las mismas oficinas de nuestra municipalidad.

Finalmente se tocará las puertas de las diversas empresas de nuestra jurisdicción por las siguientes razones:

- a) El cumplimiento de la ley de personas con discapacidad con relación al porcentaje mínimo para dar trabajo.
- b) Gestionar convenios y generar compromisos para darles oportunidades laborales a los sectores mencionados.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Generación de oportunidades laborales para la población vulnerable, partiendo de la capacitación técnica y/o superior.

META AL 2022:

Suscripción de 4 convenios interinstitucionales para capacitación (SENATI, ISTPLO, CETEMIN, SENCICO)

- Convenio con SENCICO, para que de capacitación en Construcción Civil a todos los grupos mencionados en este punto.
- Se brindará trabajo para que puedan aplicar lo aprendido en las obras que realice las
 Municipalidad por administración directa.
- Convenio con CETEMIN, para la formación y/o especialización en minería y metalurgia con el fin de generar capacidades en especialidades que posea dicha institución.
- Convenios entre la Municipalidad Provincial con el SENATI y el ISTPLO, para la capacitación en las especialidades que brindan.
- De las capacitaciones relacionadas a la labor administrativa se les brindará oportunidades laborales en la Municipalidad.
- Se creará una comisión para la verificación en todas las empresas para el cumplimiento del porcentaje de personas con discapacidad y puedan acceder a un puesto de trabajo.



4.2.3 INCREMENTO DE INSEGURIDAD CIUDADANA Y ABIGEATO

Dicha problemática no es solamente exclusiva de Lima o Huancayo, en nuestra provincia también se ha notado un incremento de la delincuencia, la misma que se observa principalmente con las siguientes características:

- En días de feria de los diversos distritos.
- En los alrededores de los centros de diversión (bares, videos pubs, nigth clubs) de los distritos mineros.
- En los terminales terrestres provincial y distrital.
- En los paraderos informales de la conurbación y
- En los días de fiestas costumbristas y aniversarios.

El Movimiento Regional "Sierra y Selva Contigo Junín" considera que, al igual que el Sistema de Defensa Civil donde "Defensa Civil" es tarea de todos, la Seguridad Ciudadana también tendrá dicha prioridad: La Seguridad Ciudadana es "Tarea de todos", para lo cual será muy importante el trabajo coordinado y conjunto a nivel multisectorial con las diferentes entidades públicas. Se deberá fortalecer el trabajo del Comité de Seguridad Ciudadana.

Para el tema del campo y sector rural también se tendrá un trabajo especial y particular, se partirá de reuniones con las comunidades campesinas, productores independientes y Municipalidades eminentemente rurales: Una vez conocida sus realidades se diseñará un Plan de acción para eliminar el abigeato.

Pero el trabajo y gestión de nuestro gobierno edil, no solo se circunscribirá a desarrollar acciones de "respuesta" y reacción frente a estos hechos de inseguridad: se determinará también las acciones "preventivas". Tanto en el nivel sector educativo, como en la sociedad se identificará las principales razones de esta problemática diseñando también que hacer y cómo actuar.

En el caso de los centros de diversión nocturna, se continuarán con los procesos legales en desarrollo y sobre su funcionamiento se exigirán que ellos mismos diseñen las medidas de seguridad evitando que el personal de seguridad ciudadana parezca vigilante de dichos establecimientos. Finalmente se realizará una permanente fiscalización y control del cumplimiento de las normas legales para con



las pruebas del caso proceder al procedimiento de cierre y retiro permanente de la licencia que posean.

Finalmente, se romperá el "distanciamiento" entre municipalidades de la conurbación, donde actualmente se tiene una sensación de competencia y alejamiento principalmente entre Seguridad Ciudadana de santa Rosa de Sacco y La Oroya.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Optimización y mejoramiento del Servicio de Seguridad Ciudadana y Rondas Rurales.

META AL 2022:

1 Convenio de Serenazgo sin Fronteras y 2 Proyectos de Inversión para la mejora de capacidades del área.

- Suscripción del convenio de Serenazgo sin fronteras por lo menos entre las municipalidades de la conurbación (La Oroya Sacco Paccha)
- Elaborar los documentos de pre inversión y luego ejecución de un proyecto integral de Mejoramiento de las Capacidades y Mejora de implementación del Servicio de Seguridad Ciudadana.
- Elaborar los documentos de pre inversión y luego ejecución de un proyecto integral de Mejoramiento de las Capacidades y Mejora de implementación de las Rondas Campesinas.
- Elaboración de Ordenanzas Municipales orientadas a regular y fiscalizar a los establecimientos nocturnos.
- Cumplir al 100% con la Ley N° 30779, convocando cada dos meses al Comité Provincial de Seguridad Ciudadana para diseñar más acciones y evaluar el cumplimiento de los acuerdos.



4.2.4 INCREMENTO DE VIOLENCIA FAMILIAR

Según datos de Informes presentados a nivel distrital y provincial la violencia familiar se viene incrementando, aunque en muchos de los casos no son reportados ni denunciados ante las autoridades.

Muchos de los casos son principalmente algún tipo de violencia contra los niños, niñas y adolescentes como son: maltrato en el entorno familiar, casos de maltrato físico, casos de maltrato psicológico, casos de abuso sexual y casos de abandono físico o moral.

A parte de ese tipo de violencia familiar, también se tiene registrado un incremento de violencia de género, es decir violencia a la mujer. Si bien es cierto que se ha logrado que muchas mujeres no se mantengan calladas ante agresiones y ahora hay más denuncias, la conclusión de los procesos legales y la inexistencia de un centro de acogida, hacen muy difícil que esta problemática sea solucionada integralmente.

Es cierto que actualmente los problemas son atendidos por el CEM (Centro de Emergencia Mujer), dependencia del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, nuestro Movimiento Regional no planeta duplicar las funciones ni irrogarnos dicha responsabilidad; por el contrario, nuestra meta consiste en a base de participación inter institucional generar sinergias para trabajar de manera conjunta en el mismo objetivo.

La labor no se centra en mejorar nuestra DEMUNA y áreas sociales de la Municipalidad, sino también coadyuvar a una solución desde diferentes frentes.

Adicionalmente, tal como se mencionó, la oroya carece de un centro de acogida (es decir, un espacio físico y temporal) que albergue a las madres denunciantes y/ los niños e hijos menores de edad mientras se logre la estabilidad psicológica y posteriormente su estabilidad económica para seguir su vida normal sin la dependencia del esposo denunciado.

La construcción de dicho Centro de Acogida o Albergue, deberá ser consensuado buscando que sea planteado y sustentado por las entidades relacionadas al caso en el presupuesto participativo.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Generar espacios de prevención, denuncia y lucha para disminuir al mínimo la Violencia Familiar.

META AL 2022:

1 Plan Integral de Prevención y Lucha contra la Violencia Familiar articulado con otras instituciones y ejecutado

- Elaboración del documento de pre inversión y ejecución del Plan Integral de Prevención y Lucha contra la Violencia Familiar.
- Construcción de un Centro de Acogida o Albergue para madres denunciantes y otro integrante de una familia luego de una denuncia realizada.
- Brindar oportunidades laborales para madres solteras (denunciantes, separadas, viudas), para eliminar la dependencia económica del varón.
- La DEMUNA de nuestra Municipalidad, ejecutará charlas y escuela de padres debiendo ejecutar por lo menos dos por año en cada Institución Educativa de la provincia en los niveles, inicial primaria y secundaria y sean de gestión estatal o privada. Dicho compromiso podrá hacerlo de manera conjunta con el CEM y otras instituciones.



4.2.5 DEFICIT DE ESPACIOS DE RECREACIÓN

En nuestra provincia, lamentablemente no se cuenta con espacios recreativos en los que los adolescentes puedan ocupar su tiempo libre, en el caso de La oroya solo se tiene el Coliseo Cerrado Municipal y el Complejo Deportivo, mientras que existen otros, pero en estado deteriorado o abandonado.

Hay muchos adolescentes que necesitan ejercitarse y desarrollar sus habilidades en actividades recreativas ya que; este tipo de actividades son ideales para que los adolescentes experimenten satisfacción personal y un medio para expresar sus sentimientos.

Dado a que no hay muchos espacios recreativos los muchachos no pueden aprovechar las horas libres que les quedan después del trabajo y por ello muchas veces toman el camino de las drogas, delincuencia, vandalismo, etc.

El Movimiento Regional "Sierra y Selva Contigo Junín" considera que deben implementarse programas recreativos que integren a este tipo de población para que se sientan tomados en cuenta y aprovechen su tiempo en actividades positivas que les benefician su salud física y mental, por lo que los hace personas más responsables y aptas para enfrentarse a la vida.

Así mismo, existe en la actualidad como una costumbre el Campeonato Pelota de Trapo, lamentablemente este espacio solamente funciona durante las vacaciones de enero y febrero, no teniendo continuidad por el resto del año y de esta manera los niños, adolescentes y jóvenes se encuentran sin ser atendidos el resto del año.

Para superar ese inconveniente, es necesario "institucionalizar" para que de manera permanente exista dentro de nuestra municipalidad por lo menos tres escuelas deportivas que funcionen todo el año y sean el semillero de las futuras selecciones de la provincia y/o de nuestro propio equipo deportivo Municipal en la Copa Perú.

Las tres escuelas deportivas serían: Escuela Deportiva de Futbol, Escuela Deportiva de Vóley y Escuela Deportiva de Basquetbol.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Implementar políticas de masificación deportiva del par con dotar de escenarios deportivos.

META AL 2022:

3 Escuelas Deportivas Permanentes y 4 infraestructuras para el deporte recreativo.

- Crear tres escuelas deportivas para iniciar desde una etapa formativa hasta la etapa competitiva y lograr su masificación, estas Escuelas serán:
 - Escuela Deportiva de Futbol.
 - Escuela Deportiva de Vóley.
 - Escuela Deportiva de Basquetbol.
- La construcción, mantenimiento y mejoramiento de escenarios deportivos para el deporte recreativo. Por lo menos en cuatro sectores o zonas a lo largo de la provincia.
- Recuperar el ejemplo de los "CICLODIAS" que solo fueron ejecutados para el cumplimiento de metas, pero ya no se practican. Con ello recuperaremos espacios públicos y fomentaremos la actividad física de la población.



4.2 DIMENSIÓN ECONÓMICA

4.2.1 EXTREMA DEPENDENCIA ECONÓMICA DEL SECTOR EXTRACTIVO MINERO Y DE TRANSFORMACIÓN METALÚRGICA.

La Provincia de Yauli La Oroya es una provincia Minera por excelencia, poseemos diversas operaciones mineras que datan desde la colonia y desde inicios de la etapa republicana: supuestamente la minería trae muchos beneficios, pero los "beneficios" no son notados:

- **EMPLEOS:** Generados por la misma actividad extractiva, de investigación o de gestión en la minería.
 - Dicho "beneficio" no es sentido en nuestra provincia, más del 80% de empleos son de personas de fuera de la provincia, es más son de fuera de la región.
- **BENEFICIOS EN OTROS SECTORES:** Entre los proveedores de servicios a una empresa minera, como los de construcción, caminos, transporte, seguridad, etc.
 - Lamentablemente los proveedores son en un 90% de otras regiones y es más, inclusive para alimentos y servicios son del extranjero.
- **COMPRA DE INSUMOS Y SERVICIOS:** Las empresas mineras requieren combustible, energía, lubricantes, mantenimiento mecánico, comunicaciones, entre otros.
 - También estos son de otras regiones, a nivel local es casi nulo y más de 90% es de fuera.
- CAPACITACIÓN: Tanto los empleados como los contratistas reciben capacitación técnica, lo que mejora sus perfiles profesionales.
 - Esto es aprovechado también solo por el 80% que son de fuera.
- **IMPUESTOS NACIONALES Y REGIONALES:** Los impuestos deberían ser derivados a las provincias e invertirse en mejorar las condiciones de vida de las personas.
 - Con DOE RUN paralizada y Chinalco sin tributar este beneficio no resulta ser tal.
- APORTES SOCIALES: La actividad minera en una zona, habría mejoras como responsabilidad social.
 - Al igual que el anterior, sin funcionamiento del Complejo Metalúrgico no existe dicho aporte y sobre Chinalco su área de influencia es muy reducido, solo se conoce de aportes y apoyos en regalos o premios en Huancayo mas no dentro de la provincia de Yauli.



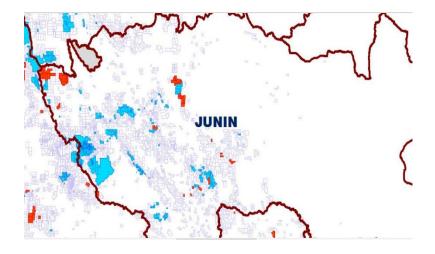
OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Incentivar el desarrollo económico de otros sectores económicos distintos a la minería.

META AL 2022:

Incrementar en 50% los sectores económicos de: Manufacturas, Comercio, servicio, entre otros.

- Brindar las facilidades para la construcción y funcionamiento del Centro de Tratamiento de frutas y hortalizas que construirá SENASA en el sector de Curipata, como otra alternativa económica.
- Emitir Ordenanzas Municipales para brindar las facilidades para la apertura de pequeñas y medianas empresas, comercio y/o servicios.
- Modificar la zonificación de uso de suelos incentivando la Industria Ligera y de transformación en las zonas con disponibilidad de terrenos.





4.2.2 VENTAJA COMPARATIVA EN PRODUCCIÓN PISCÍCOLA DEL VALLE DORADO DE LOS ANDES CON LIMITACIONES.

En la actualidad Huancayo y Jauja, superan a la provincia de Yauli como los principales centros de producción ictiológica (piscícola). Por la altura y la existencia de ojos de agua, lagunas y ríos afluentes del Mantaro, tienen el recurso hídrico para albergar centros piscícolas.

Dada la relevancia del sector piscícola del departamento de Junín y más aún en el valle del Mantaro, es de suma importancia buscar la manera de generar ventajas competitivas en el Valle Dorado para competir en el mercado Regional y nacional.

La producción de trucha, tendrá una alternativa para encontrar una estrategia de comercialización aplicada al sector que pueda establecer nuevas ventajas competitivas fortaleciéndolas a través de un mejor encaje de las actividades en la cadena de valor.

Para esto, se utilizará una metodología exploratoria y evaluativa tanto del sector como de las principales comunidades productoras, incluyendo aspectos de la logística de salida del producto para encontrar nuevas oportunidades de generar ventajas competitivas.

En este sentido, planteamos que la Municipalidad juegue un papel importante en su implementación ya que crearemos espacios donde pueda hacerse conocer esta actividad y además de dotar de capacitaciones y fortalecimiento de las empresas comunales dedicadas a este rubro.

Finalmente, de los pequeños productores actuales, se planea incrementarlos considerablemente a un nivel competitivo, mejorando sus capacidades y además la municipalidad protegiendo las cabeceras de cuenta para evitar la contaminación de recurso hídrico.

Paralelamente se colaborará con otros distritos que poseen las características de poder potenciar este tipo de producción tales como: El valle de Jordán (distrito de Paccha zona de Casaracra), Yauli, Huayhuay, Marcapomacocha, Carhuacayan entre otros.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Fortalecer la producción y comercialización de productos piscícolas en la zona focalizada.

META AL 2022:

Convertir a la provincia en el 1er Productor Piscícola de la región Junín.

- Elaborar y ejecutar proyectos de inversión de mejoramiento de desarrollo de capacidades para los productores piscícolas.
- Realizar un estudio de mercado para la puesta en marcha de este proyecto.
- Brindar de manera permanente el asesoramiento y acompañamiento permanente de un profesional en conducción y manejo de piscigranjas.
- Emitir Ordenanzas Municipales para la protección de cabeceras de cuenca y sanciones por contaminación o afectación del recurso hídrico.
- Creación de una marca para la venta de los productos piscícolas.
- Creación de espacio turístico en el valle el dorado.



4.2.3 ESCASA Y CASI NULA ACTIVIDAD Y PROMOCIÓN TURÍSTICA DENTRO DE LA PROVINCIA DE YAULI – LA OROYA.

La Provincia de Yauli – la Oroya, es por muchos considerada solo como una provincia alto andina y minera. En nuestra su zona occidental está grabada de unas numerosas lagunas como la laguna Marcapomacocha y Huacracocha que dan origen al rio Mantaro, lagunas que muy bien pueden generar ingresos si se les promoviera como circuitos turísticos.

Sin embargo, esta Provincia tienen el menor número de recursos turísticos (03) registrados ante la institución competente, esto debido al poco interés de las autoridades, ya que por experiencia del equipo de trabajo se tiene conocimiento que Yauli es poseedora de gran número de recursos con potencialidad turística.

Por ello surge la necesidad de identificar y promocionar nuestros lugares turísticos de cada distrito a fin de formar circuitos turísticos y quitar la idea de que en Yauli - es inexistente realizar turismo.

Se conoce de la existencia de intentos de identificación y levantamiento de información dentro de un inventario; asimismo se conoce que el ministerio de cultura ha intervenido en autorizaciones y emisión de CIRAs (Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos) cuando se han realizado estudios en perfiles y expedientes para diversos proyectos de inversión como el de agua y obras en los sectores aledaños; en esos CIRAs se puede observar que se han encontrado diversos Restos Arqueológicos.

Para tal fin es necesario realizar un levantamiento de información actualizada y detallada mediante un Inventario Turístico Provincial, con la participación activa de las diversas municipalidades distritales y comunidades campesinas para un informe preciso y claro.

Sin embargo, por más que se realice dicho inventario turístico, de nada valdría sino habilitamos y construimos medios de comunicación y de acceso a dichos restos arqueológicos. Ya sea mediante trochas o pistas asfaltadas e inclusive puentes se permitirá tener acceso rápido y seguro hacia esos sectores. Asimismo, de nada valdría solo un resto arqueológico puesto en valor, se requerirá integrarlo con otros para formar un circuito turístico que pueda ser promocionado a nievel regional y nacional.



OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Identificación, promoción y puesta en valor de los Recursos y Servicios Turísticos.

META AL 2022:

Elaboración de 1 Inventario Turístico Provincial. Puesta en Valor de al menos 2 circuitos turísticos.

- Identificación de lugares turísticos en la provincia, mediante el Inventario Turístico Provincial.
- Construcción de vías de acceso, hacia los restos arqueológicos identificados mediante el Inventario.
- Promoción de los lugares turísticos y circuitos turísticos.
- Creación de fechas turísticas en cada distrito.
- Creación de una oficina de turismo.



4.2.4 DESAPROVECHAMIENTO ARTESANAL Y MANUFACTURERO DE LA PRODUCCIÓN DE LANA DE OVINO Y FIBRA DE ALPACA Y LLAMA.

Teniendo distribuidas en distintos distritos geográficas una Sectorización del Trabajo, sea por la ubicación de distintos Recursos Naturales, como también por la simple utilización de la Mano de Obra, el principal motor de toda actividad económica.

Esta mano de obra comienza con la ubicación y extracción de la Materia Prima, un proceso tan variado como la calidad o cantidad de material que se trate, teniendo que realizarse un debido proceso (como lo es en el caso de Productos ganaderos, agrícolas) como también en el ejemplo de la Minería, donde la materia prima debe ser hallada mediante una Exploración.

Este es el primer paso de todo el movimiento de la Economía, tanto a nivel local, regional y nacional, comenzándose la Producción mediante la obtención de estos elementos básicos, que posteriormente son Moldeados o acondicionados para ofrecer lo que es conocido genéricamente como Productos Elaborados, que posteriormente pueden ser comercializados.

La importancia de la manufacturación es además la base de la Economía Nacional de muchos países, siendo muy importante la Industria para el desarrollo de la riqueza nacional, sirviendo además de base para el Sector Terciario, destinado a los Servicios, y uno de los principales sustentos de la Recaudación Tributaria que gestiona las inversiones y obras estatales.

Si no fuera por la Manufacturación e Industria, no podríamos disfrutar de todos los bienes y artículos que utilizamos a diario, desde aquellos más rudimentarios o artesanales, hasta los Artículos Electrónicos que se elaboran como resultado de un proceso de evolución tecnológica.

He aquí la importancia de los realizar convenios con las empresas mineras a fin de montar talleres manufactureros en los distritos de acuerdo a su ubicación y actividades, para así porque no, ser nosotros mismo quienes doten de las diferentes necesidades a las empresas que se encu8entran en nuestra jurisdicción.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Fortalecimiento de capacidades productivas a los ganaderos de la provincia.



META AL 2022:

9 Talleres (01 por distrito) para capacitarlos en la producción eficientes de lanas y fibras.

- Ejecución/ realización de Talleres Técnicos a las comunidades campesinas a razón de uno por cada distrito.
- Poseer un profesional permanente para la orientación, capacitación y acompañamiento sobre la producción de lanas y fibras.
- Conseguir el compromiso de las empresas mineras de las zonas y distritos donde se ubican las comunidades para que apoyen en la ejecución de dichos proyectos.



4.2.5 INADECUADOS MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN DESDE Y HACIA LOS CENTROS DE PRODUCCIÓN DE DISTRITOS.

En la actualidad se cuenta con vías de acceso a todos los distritos de nuestra provincia de Yauli – La Oroya, sin embargo, a excepción de Santa Rosa de Sacco, Paccha, Morococha y pronto Yauli, los demás distritos solo cuentan con vías afirmadas o trochas.

Si bien es cierto que existe el Programa de Mantenimiento Rutinario de Vías, últimamente el presupuesto asignado no ha sido utilizado de manera adecuada, eficiente y transparente; siendo inclusive cuestionado últimamente por la prensa regional.

Paralelo a eso, se debe tener en cuenta que el Instituto Vial Provincial, requiere de manera urgente de mayor implementación y dotarla de los recursos técnicos e instrumentales para diseñar una estrategia de interconexión más adecuada.

Asimismo, se plantea identificar por lo menos dos rutas nuevas necesarias para ingresar a centros de producción o mejor integración de la provincia.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Mejoramiento de las capacidades institucionales del Instituto Vial Provincial para la atención de vías distritales.

META AL 2022:

Ejecución al 100% del presupuesto asignado para mantenimiento rutinario de las vías distritales. Habilitación de 2 vías de penetración nuevas

- Uso eficiente y total del presupuesto para mantenimiento rutinario.
- Implementación y mejoramiento de las capacidades del Instituto Vial provincial.
- Construir y/o habilitar 2 vías de penetración o que mejoren la interconexión vial de la provincia.



4.3 DIMENSION AMBIENTAL

4.3.1 CONSUMO DE AGUA NO TRATADA PARA CONSUMO HUMANO EN ZONAS PERIFÉRICAS Y RURALES EN TODOS LOS DISTRITOS.

En la actualidad, solo opera en la provincia de Yauli La Oroya un EPS (Empresa Prestadora de Servicios) que realiza el servicio de tratamiento del agua potable, se trata de la empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado EMSAPA – YLO, su cobertura actual es limitada y solo abarca el 60% del distrito de La Oroya y el 40% del distrito de Santa Rosa de Sacco, el resto de zonas no coberturas, poseen solamente JASS (Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento) y Comités de Agua.

Como es de esperarse sin la adecuada logística, presupuesto, personal y recursos técnicos, resulta mínimo o casi nulo el tratamiento del agua en sus parámetros físicos, químicos y biológicos para beber agua de calidad.

Se plantea llegar a esos sectores no coberturados y que requieran del acceso al agua y saneamiento. Siendo que según el Marco Multianual de Inversión Pública es una prioridad el cierre de brecha como es el acceso al agua de calidad se plantea darle prioridad en atención a este problema.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Mejoramiento y ampliación del servicio de agua y alcantarillado en las zonas no coberturadas ni tratadas.

META AL 2022:

Tratamiento y cobertura de al menos el 50% de poblados sin agua potable tratada.

- Realizar un estudio para identificar los poblados que carecen del tratamiento y potabilización del agua.
- Elaborar los estudios de pre inversión para determinar el monto necesario requerido para ejecutar dicho proyecto.



4.3.2 INADECUADA TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, PRINCIPALMENTE DESDE LA FUENTE.

Con relación a los residuos sólidos se ha identificado los siguientes problemas:

- a) La población se resiste a la segregación de residuos sólidos (separar dentro de casa los residuos)
- b) Sigue existiendo dentro de nuestra ciudad vecino que arrojan los residuos sólidos en esquinas o a la calle.
- c) No se tiene una Planta Técnica de Tratamiento de Residuos Sólidos, desde la ex gestión del Ing. Cesar Augusto Gutiérrez Revilla, dicha planta está abandonada e inconclusa.
- d) El tratamiento actual no es tecnificado más bien artesanal y/o rudimentario.

Es cierto que, es necesario atacar el problema desde el origen (Segregación en fuente), el cual implica una masificación y sensibilización a gran escala, por lo que es necesario comenzar ahora para ver los resultados a mediano y largo plazo.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Sensibilización y tratamiento adecuado y sostenible de los residuos sólidos.

META AL 2022:

Cumplimiento al 100% de las metas del Programa de Incentivos del 2019 al 2022, (Segregación en fuente)

- Realizar campañas permanentes de Sensibilización sobre la segregación en fuente, incluyendo desde el colegio a los futuros ciudadanos.
- Cumplir y superar las metas del Plan de Incentivos que sean planteados dentro de los años 2019 al 2022.
- Realizar las gestiones legales y políticas necesarias para recuperar la Planta de Tratamiento abandonada por los anteriores gobiernos municipales.



4.3.3 CONTAMINACIÓN DE CAPTACIONES DE AGUA, POR LOS POLVOS DE LOS CERROS CIRCUNDANTES CON PASIVOS AMBIENTALES.

Desde la instalación del Complejo Metalúrgico de La Oroya en nuestra ciudad, hasta la paralización de sus operaciones han transcurrido más de 80 años. Durante todos esos años los polvos de metales pesados se han impregnado en los suelos de nuestra provincia incluyendo el área urbana y rural.

Si bien es cierto que la empresa estatal Activos Mineros recibió el encargo de remediar los suelos de La Oroya con el objetivo de reducir riesgos en la salud de la población y en el ambiente, los mismos que están asociados a la presencia de metales pesados diseminados en los suelos de la ciudad por la actividad del complejo metalúrgico; dichas intervenciones se han dado dentro del parea urbana y en sectores periféricos, pero la problemática encontrada ahora es otra.

Las captaciones de agua, no se encuentran solo dentro o en los alrededores de la ciudad, sino un poco más allá, y es justamente que los metales pesados se encuentran también impregnados a kilómetros de la ciudad en alrededores de la ciudad, metales pesados que con las lluvias y polvo ingresan a los puntos de captación de agua, contaminándola desde el origen.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Gestionar acciones de remediación ambiental en las zonas de consumo humano.

META AL 2022:

Suscribir 1 Convenio Interinstitucional para garantizar la "remediación" de los pasivos en la periferia de las captaciones de agua.

- Recurrir a la empresa encargada de la remediación ambiental para trabajar una solución conjunta y atacar dicho problema.
- Temporalmente "cubrir" al máximo posible los puntos de captación de agua para evitar su contacto con los suelos contaminados.
- Firmar un convenio con la empresa respectiva para garantizar la remediación de manera real en las zonas identificadas.



4.3.4 USO EXCESIVO DE MATERIALES QUE PUEDEN SER RECICLADOS Y/O APARATOS DE ALTO CONSUMO DE ENERGÍA

En la actualidad la misma Municipalidad realiza actos y acciones que tienen un impacto en el medio ambiente como los siguientes:

- a) Utilización de demasiado papel en los trámites administrativos, tanto de la administración como en los trámites iniciados por los ciudadanos.
- b) Utilización en exceso de papel para brindar información a los miembros del Concejo Municipal, para los debates, análisis y aprobación de acuerdos de Concejo y Ordenanzas Municipales.
- c) Utilización de focos incandescentes en algunas dependencias de la municipalidad y en el mejor de los casos focos ahorradores (en vez de Focos Led)
- d) Hábitos y costumbres en uso de baterías (pilas)
- e) Equipos de cómputo y/o electrónicos encendidos fuera de horario de trabajo.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Aplicación de las normas de Eco eficiencia e implementación de nuevas iniciativas ambientales

META AL 2022:

100% de las instalaciones eléctricas y electrónicas de la infraestructura municipal con materiales ambientales, y aplicación al 90% de medidas de eco eficiencia.

- Digitalizar los trámites y servicios de la municipalidad, no solo con el SUT, sino también mediante firmas digitales y otro similares.
- Solicitar a los miembros del concejo el uso de Tablets básicas para tener allí los expedientes o documentos para uso de debates o sesiones.
- Reemplazar el 100% de focos incandescentes o ahorradores por focos Led, no solo en la municipalidad sino también en todas sus dependencias.
- Elaborar una guía de prácticas de ecoeficiencia dentro de la municipalidad Provincial de Yauli La Oroya.



4.3.5 CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y DEGRADACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES POR LA EXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS MINERALES EN VARIOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA.

Existe muchísimas denuncias y quejas de contaminación y degradación de suelos en los diversos distritos mineros; sin embargo, según las normas del Ministerio de Energía y Minas la fiscalización y control no son competencias municipales sino sectoriales y de la OEFA.

Nuestra gestión municipal no se quedará con las manos cruzadas mientras se espera la presencia o accionar de dichos organismos, pues es más importante la protección de la vida y el medio ambiente para su disfrute por las futuras generaciones.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Elaboración y cumplimiento de normas municipales dentro de la competencia municipal para la protección del medio ambiente en las zonas afectadas.

META AL 2022:

Elaboración de las normas necesarias. (La realidad determinara la cantidad)

- Identificar las zonas y áreas contaminadas, a través de nuestra unidad especializada en el tema.
- Se realizará las denuncias inmediatas ante la OEFA y Ministerio Público de ser el caso, al identificar zonas o áreas contaminadas.
- La Municipalidad participará de manera obligatoria en todas las Audiencias
 Públicas de presentación de Estudios de Impacto Ambiental para identificar de manera preliminar futuros riesgos.
- Se elaborará las Ordenanzas Municipales que sean necesarias para el control, cuidado y respeto de nuestros recursos naturales dentro de nuestra jurisdicción provincial.



4.4 DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

4.4.1 DEPENDENCIA DE LAS TRASFERENCIAS DE FONCOMUN, CANON, SOBRE CANON ENTRE OTROS DEL GOBIERNO CENTRAL.

Una autoridad, no puede manifestar que no le alcanza o tiene muy poco presupuesto, eso significaría que solo depende de las transferencias que le envía el gobierno central; para evitar eso se debe tener "Capacidad de Gestión".

Analizando la problemática en esta dimensión se puede resumir algunos problemas principales:

- Municipalidades provinciales que no destinan a las distritales lo correspondiente de acuerdo a ley, que ello sería 20% provincial, 80% distrital, sin embargo, muy alejada de nuestra realidad.
- Un Fondo de compensación municipal utilizado en gastos corrientes como son exceso de personal innecesario, la norma indica que solo el 30% de este fondo podría ser utilizado en gastos corrientes, y el 70% en proyectos de inversión que beneficien a toda la población de acuerdo a su jurisdicción, una vez más una norma olvidada.
- El año 2017, muchas municipalidades no ejecutaron el 100% de lo destinado para ejecución de obras, la justificación muy descabellada se sostenía en que recién estaban en un estado de transición o familiarización.

Si bien es cierto que hasta el momento no se utilizan bien los criterios, procedimientos y metodologías ya normados de los fondos de compensación municipal; se propone realizar acciones inmediatas para distribuir de forma porcentual lo correspondiente a municipalidades provinciales y distritales, adicional a ello conocemos la realidad de nuestra provincia lo que nos permitirá ejecutar en un 100% un eficiente gasto público destinando el presupuesto con el objetivo real, sin buscar beneficios personales ni sectorizados.

El Movimiento Regional "Sierra y Selva Contigo Junín" tiene la idea clara que ya sea nos falte o alcance el presupuesto, debemos de siempre ir por mas, debemos de recurrir a otras fuentes de financiamiento no tradicionales que pueda servir para cubrir diversos proyectos de inversión, en este caso se plantea gestionar, solicitar y participar en espacios como Fondos Concursables.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Fortalecer la capacidad de gestión de la municipalidad.

META AL 2022:

3 gestiones para financiar proyectos de inversión ante: FONIPREL, Asociación Públicas Privadas (APP) y Obras por Impuestos.

- Elaborar perfiles y expedientes para que sean financiados mediante el fondo concursable FONIPREL.
- Recurrir a las empresas mineras, Banca y otros, para el financiamiento de diversos proyectos de inversión bajo la modalidad de Obras por Impuesto.
- Realizar la consulta legal y con licencia social para determinar si puede ser posible formar una Asociación Publica Privada (APP) para juntos con la municipalidad ejecutar y gestionar un proyecto de inversión.
- Recurrir a diversas fuentes cooperantes (Organismos No Gubernamentales), para financiar proyectos de inversión sociales.



4.4.2 DEFICIENTE ACERCAMIENTO A LAS ORGANIZACIONES DE BASE Y COMUNALES.

En la actualidad existe en nuestra Municipalidad provincial de Yauli La Oroya. El RUOS (Registro Único de Organizaciones Sociales), sin bien es cierto que su existencia es positiva desde el punto de vista de acercamiento a la población organizada, lamentablemente este espacio ha sido utilizado solamente para fines políticos.

Las últimas convocatorias registradas han sido relacionadas para "validar" paros y protestas y para distribuir de manera asistencialista ropa y/o productos, desnaturalizando el acercamiento que se debe tener de manera participativa con estas organizaciones.

De igual manera sucede en la participación organizada y constante de las organizaciones de base para el Presupuesto Participativo Provincial, son muy pocas o escasas, los barrios y sectores que asisten de manera activa y luchan porque su obra sea una realidad.

Asimismo, el divorcio entre autoridad – pueblo organizado hace que el mensaje y visión de futuro no sea compartido entre ambos.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Consolidar los espacios de participación y articulación social e institucional.

META AL 2022:

Elaboración y aprobación de 3 documentos de gestión para consolidar los espacios de gestión.

- Reactivar de manera permanente el RUOS (Registro Único de Organizaciones Sociales) garantizando su independencia y autonomía.
- Dar facilidades para la reactivación y funcionamiento activo de: El Comité de Defensa,
 La Asamblea Popular, La Junta Vecinal y otros.



4.4.3 BUROCRACIA Y DEMORA EN LA REALIZACIÓN DE DIVERSOS TRÁMITES EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI LA OROYA.

No podemos ser ajenos a trámites burocráticos que demoraron más tiempo de lo esperado, desconociendo lo reglamentado y recargando la función pública con acciones repetidas.

Se propone un cambio en la atención al ciudadano, planteando propuestas frescas que resumirán y facilitarán a nuestros pobladores acceder de forma rápida a los servicios municipales.

Eligiendo a personas conocedoras en cada una de las áreas y no a practicantes que echando a perder realizan servicios ineficientes. Por ello se plantea que se Sistematice formatos y que no soliciten de forma repetida algunos requisitos innecesarios.

El gobierno, recientemente ha implementado el SUT, ¿Qué es el Sistema Único de Trámites? Es una herramienta informática para la elaboración, simplificación y estandarización del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), y también es el repositorio oficial de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad por las entidades del Estado. Fue creado mediante Decreto Legislativo 1203

El SUT une los esfuerzos de la Secretaría de Gestión Pública y de las entidades de la administración pública para mejorar la Simplificación Administrativa y el cumplimiento de la Ley de Transparencia, mediante la gestión integral de los TUPA. El Reglamento para la Implementación del SUT fue aprobado a través del D.S. Nº 031-2018-PCM. Asimismo, a través de la Resolución de Secretaría de Gestión Pública N°001-2018-PCM-SGP y la Nº 002-2018-PCM-SGP se establecieron las condiciones mínimas y los plazos para la implementación y el uso progresivo del SUT y se aprobó el Manual de Usuario del SUT, respectivamente.

En nuestro Plan de Gobierno planteamos que dicha herramienta tecnológica sea aplicada de ser posible antes del plazo ordenado por el gobierno central, para lo cual desde los primeros meses de gestión se estará provisionando, los recursos necesarios para que el público tenga acceso desde la comodidad de su hogar los trámites que necesita.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Estandarización de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comunes en las entidades de la Administración Pública y Sistematizarlas.

META AL 2022:

Implementación al 100% del SUT (Sistema Único de Trámites) en el plazo ordenado por la Resolución de Secretaria de Gestión Pública N° 01-2018-PCM –SGP

- Cada Área, Sub gerencia y Unidad deberá elaborar una Flujograma de atención al usuario, simplificando tiempos y requisitos.
- Se deberá provisionar en los primeros meses de gestión el presupuesto necesario para la implementación progresiva del SUT (Sistema Único de Trámites) en la Municipalidad provincial de Yauli La Oroya.
- Se modificará el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) para simplificar aún más los trámites y requisitos y sinceramiento de costos en las tasas.



4.4.4 DESACTUALIZACIÓN Y/O DESCONOCIMIENTO DE LAS NORMATIVA, POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS DE MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL.

Del diálogo con los trabajadores estables y un buen sector de la población se ha tenido como síntesis el siguiente inconveniente: Cada gestión hace ingresar personal nuevo y/o de confianza que en su gran mayoría tiene desconocimiento de la labor municipal; es por eso que más se capacitan el personal entrante que los de planta o estables.

Lo manifestado una vez más, seleccionaremos al personal que laborará con nosotros de forma que no aprendan en el desarrollo de sus funciones, al contrario que fortalezcan el servicio al ciudadano, con principios tan sencillos como "Tratar a tu semejante como quisieras que te traten".

El buen servicio al ciudadano implica una transformación de sus enfoques y prácticas de gestión, reconociendo sus servicios o intervenciones como reconocimiento del derecho de los ciudadanos. Acción muy importante porque con ello promoveremos que las entidades públicas actúen en forma articulada para un mejor desempeño del Estado.

Una persona que accede a servicios de calidad, a una atención oportuna a sus reclamos como usuario, que es atendido en sus demandas de necesidades básicas en forma eficiente, es un ciudadano que se sentirá más comprometido a contribuir por su provincia pagando sus tributos puntualmente.

Todo lo mencionado anteriormente no colisiona con nuestro planteamiento en el tema social, de dar oportunidades a jóvenes y señoritas a los que se les margina justamente por eso "falta de experiencia" tal como se mencionó en dicho punto se les brindará las oportunidades de prácticas pre profesionales y luego la oportunidad para aplicar en la realidad lo aprendido.

Se dará prioridad a la meritocracia, garantizando el acceso al sector público mediante concurso de méritos brindando a todos, la oportunidad sin discriminación.



OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Fortalecimiento y mejora de las capacidades profesionales y técnicas del personal municipales.

META AL 2022:

Capacitaciones al 100% del personal municipal, iniciando desde los estables.

- Absolutamente todo personal estable de la municipalidad será capacitado y actualizado hasta el final de nuestra gestión.
- Se realizará el respectivo estímulo mediante la promoción y ascenso a cargos de mayor responsabilidad.
- Se suscribirá convenios de intercambio entre otras municipalidades, tanto para recibir a profesionales de otras corporaciones ediles como enviar los nuestros.



4.4.5 DESARTICULACIÓN ENTRE TODAS LAS MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE YAULI LA OROYA PARA CONSENSUAR PROYECTOS Y ACCIONES CONJUNTAS.

Uno de los objetivos que caracterizaran a mi gestión es continuar con las propuestas ya establecidas y fortalecerlas, menciono esto porque ya contamos con una Asociación de Municipalidades distritales dentro de nuestra provincia que tiene personalidad jurídica.

Lamentablemente esta asociación no tiene la "continuidad" tan necesaria para un desarrollo concertado y armónico. Teniendo la base se capacitará a los miembros en el trabajo a realizar, porque valgan verdades muchas autoridades son elegidas desconociendo múltiples funciones y competencias.

Articularemos proyectos realizando estudios de investigación social y cultural, lo que nos conlleve a conocer cuáles son los problemas y necesidades que afectan a toda nuestra provincia o a distritos aledaños.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Consolidar las Asociación Provincial de Municipalidades de la Provincia de Yauli La Oroya.

META AL 2022:

4 reuniones anuales de la Asociación.

- Reactivar la Asociación de Municipalidades de la provincia de Yauli La Oroya para identificar problemas comunes.
- Desarrollar Sesiones de Concejo Municipal Descentralizadas, debiendo al final de nuestra gestión haber por lo menos realizado una Sesión de Concejo Descentralizada en todos los distritos.
- Modificar el estatuto y/o reglamento del Concejo de Coordinación Local provincial para darle mayor participación y responsabilidad a los alcaldes distritales.



IV.- SISTEMATIZACION DE LAS PROPUESTAS

FORMATO RESUMEN DEL PLAN DE GOBIERNO

RESUMEN PLAN DE GOBIERNO FORMATO 2018

1.- Dimensión Social

PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVO ESTRATEGICO (Solución al problema)	META (al 2022) (valor)		
1 Muy alto nivel de desempleo en más	Generación puestos de trabajo para	80% de los Proyectos de		
de la mitad de distritos de la Provincia de	desplazados, y población sin empleo,	inversión ejecutados por		
Yauli.	a través de la Municipalidad.	Administración Directa.		
2 Limitadas oportunidades laborales para jóvenes, señoritas, discapacitados,	Generación de oportunidades laborales para la población	Suscripción de 4 convenios interinstitucionales para		
adultos mayores y madres embarazadas	vulnerable, partiendo de la capacitación técnica y/o superior.	capacitación (SENATI, ISTPLO, CETEMIN,SENCICO)		
3 Incremento de la inseguridad ciudadana en áreas urbanas y abigeato en zonas rurales.	Optimización y mejoramiento del Servicio de Seguridad Ciudadana y Rondas Rurales.	1 Convenio de Serenazgo sin Fronteras y 2 Proyectos de Inversión para la mejora de capacidades del área.		
4 Incremento de los índices de Violencia familiar.	Generar espacios de prevención, denuncia y lucha para disminuir al mínimo la Violencia Familiar.	1 Plan Integral de Prevención y Lucha contra la Violencia Familiar articulado con otras instituciones y ejecutado.		
5 Déficit de espacios de recreación	Implementar políticas de	3 Escuelas Deportivas		
activa y pasiva como alternativa ante	masificación deportiva de la par con	Permanentes y 4		
problemas sociales.	dotar de escenarios deportivos.	infraestructuras para el deporte recreativo.		

2.- Dimensión Económica

PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVO ESTRATEGICO (Solución al problema)	META (al 2022) (valor)	
1 Extrema dependencia económica del sector extractivo minero y de transformación metalúrgica.	Incentivar el desarrollo económico de otros sectores económicos distintos a la minería.	Incrementar en 50% los sectores económicos de: Manufacturas, Comercio, servicio, entre otros.	
2 Ventaja comparativa en producción piscícola del Valle Dorado de Los Andes con limitaciones.	Fortalecer la producción y comercialización de productos piscícolas en la zona focalizada.		
3 Escasa y casi nula actividad y promoción Turística dentro de la provincia de Yauli – La Oroya.	Identificación, promoción y puesta en valor de los Recursos y Servicios Turísticos.		



4 Desaprovechamiento artesanal y	Fortalecimiento de capacidades	9 Talleres (01 por distrito) para		
manufacturero de la producción de lana	productivas a los ganaderos de la	capacitarlos en la producción		
de ovino y fibra de alpaca y llama.	provincia.	eficientes de lanas y fibras.		
5 Inadecuados mantenimiento de las	Mejoramiento de las capacidades	Ejecución al 100% del		
vías de comunicación desde y hacia los	institucionales del Instituto Vial	presupuesto asignado para		
centros de producción de distritos.	Provincial para la atención de vías	mantenimiento rutinario de las		
	distritales.	vías distritales. Habilitación de		
		2 vías de penetración nuevas		

3.- Dimensión Ambiental

PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVO ESTRATEGICO	META (al 2022)		
	(Solución al problema)	(valor)		
1 Consumo de agua no tratada para	Mejoramiento y ampliación del	Tratamiento y cobertura de al		
consumo humano en zonas periféricas y	servicio de agua y alcantarillado en	menos el 50% de poblados sin		
rurales en todos los distritos.	las zonas no coberturadas ni tratadas.	agua potable tratada.		
2 Inadecuada tratamiento y disposición	Sensibilización y tratamiento	Cumplimiento al 100% de las		
de los residuos sólidos, principalmente	adecuado y sostenible de los residuos	metas del Programa de		
desde la fuente.	sólidos.	Incentivos del 2019 al 2022,		
		(Segregación en fuente)		
3 Contaminación de captaciones de	Gestionar acciones de remediación	Suscribir 1 Convenio		
agua, por los polvos de los cerros	ambiental en las zonas de consumo	Interinstitucional para		
circundantes con pasivos ambientales.	humano.	garantizar la "remediación" de		
		los pasivos en la periferia de las		
		captaciones de agua.		
4 Uso excesivo de materiales que	Aplicación de las normas de Eco	100% de las instalaciones		
pueden ser reciclados y/o aparatos de	eficiencia e implementación de	eléctricas y electrónicas de la		
alto consumo de energía.	nuevas iniciativas ambientales.	infraestructura municipal con		
		materiales ambientales, y		
		aplicación al 90% de medidas		
		de eco eficiencia.		
5 Contaminación ambiental y	Elaboración y cumplimiento de	Elaboración de las normas		
degradación de los recursos naturales	normas municipales dentro de la	necesarias. (La realidad		
por la explotación de los recursos	los recursos competencia municipal para la determinara la cantidad)			
minerales en varios distritos de la	protección del medio ambiente en las			
provincia.	zonas afectadas.			

4.- Dimensión Institucional

PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVO ESTRATEGICO (Solución al problema)	META (al 2022) (valor)	
1 Dependencia de las trasferencias de FONCOMUN, Canon, sobre canon entre otros del Gobierno Central.	Fortalecer la capacidad de gestión de la municipalidad.	3 gestiones para financiar proyectos de inversión ante: FONIPREL, Asociación Públicas Privadas (APP) y Obras por Impuestos.	



2 Deficiente acercamiento a las organizaciones de base y comunales.	Consolidar los espacios de participación y articulación social e institucional.	Elaboración y aprobación de 3 documentos de gestión para consolidar los espacios de gestión.	
3 Burocracia y demora en la realización de diversos trámites en la Municipalidad Provincial de Yauli La Oroya.	Estandarización de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comunes en las entidades de la Administración Pública y Sistematizarlas.	Implementación al 100% del SUT (Sistema Único de Trámites) en el plazo ordenado por la Resolución de Secretaria de Gestión Pública N° 01-2018- PCM –SGP	
4 Desactualización y/o desconocimiento de las normativa, políticas y estrategias de mejora de la gestión municipal.	Fortalecimiento y mejora de las capacidades profesionales y técnicas del personal municipales.	Capacitaciones al 100% del personal municipal, iniciando desde los estables.	
5 Desarticulación entre todas las municipalidades de la Provincia de Yauli La Oroya para consensuar proyectos y acciones conjuntas.	Consolidar las Asociación Provincial de Municipalidades de la Provincia de Yauli La Oroya.	4 reuniones anuales de la Asociación.	

VI.- FUENTES DE FINANCIAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSION PROPUESTOS

Nuestra gestión Municipal se caracterizará por re4akizar todas las gestiones que sean posibles para conseguir financiamientos y así ejecutar los Proyectos de Inversión que nuestra localidad necesita, por lo tanto, se recurrirá a los siguientes:

- a) Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN)
- b) Canon, Sobre Canon, Regalías de Minas.
- c) Presentación de Proyectos al Fondo Concursable FONIPREL.
- d) Presentar Proyectos para Obras por Impuestos.
- e) Asociación Público Privada.
- f) Convenios con Fuentes Cooperantes Internacionales.



VII.- PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSIÓN A CONTINUAR Y/O PROPUESTOS

DIMENSION	PROYECTO ACTIVIDAD O GESTION	META CUANTITATIVA
MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA TUPAC AMARU DISTRITO DE LA OROYA.	800,000.00	1220 PERSONAS ATENDIDAS
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO DE HUAYNACANCHA - LA OROYA, PROVINCIA DE YAULI - JUNIN	800,000.00	1197 PERSONAS ATENDIDAS
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. N 579 DE NIVEL INICIAL DEL DISTRITO DE LA OROYA, PROVINCIA DE YAULI - JUNIN	1,200,000.00	2072 PERSONAS ATENDIDAS
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DESAGUE URBANIZACIÓN CURIPATA - DISTRITO DE LA OROYA, PROVINCIA DE YAULI - JUNIN	210,787.96	800 PERSONAS ATENDIDAS
CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVO INICIAL N 764 CORAZON DE JESUS DE CURIPATA LA OROYA, PROVINCIA DE YAULI - JUNIN	296,833.00	30 PERSONAS TENDIDAS
SUSTITUCION Y REHABILITACIÓN DE AULAS DEL CENTRO EDUCATIVO INDUSTRIAL GRAN MARISCAL CASTILLA DEL DISTRITO DE LA OROYA - YAULI	1,728,867.00	801 PERSONAS ATENDIDAS
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL CLASS HUAYNACANCHA - LA OROYA, PROVINCIA DE YAULI - JUNIN	502,946.00	2733 PERSONAS ATENDIDAS
CONSTRUCCION DEL CANAL DE RIEGO DEL CENTRO POBLADO DE HUAYNACANCHA - DISTRITO DE LA OROYA	600,000.00	1197 PERSONAS ATENDIDAS
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 31789 MIGUEL GRAU - DISTRITO DE LA OROYA		
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO INSTITUCION EDUCATIVA N° 31146 JOSE ANTONIO ENCINAS - DISTRITO DE LA OROYA	800,000.00	400 PERSONAS ATENDIDAS

VIII.- ANEXO

Cuadro de proyectos priorizados en el Proceso de Presupuesto Participativo, año fiscal 2019 (con monto comprometido)

NIC	Monto E				
N°	Puntaje	Nombre del proyecto	comprometido	Estado del proyecto	
1		MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ASOCIACION DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA TUPAC AMARU- DISTRITO DE LA OROYA.	800,000.00	CONTINUIDAD	
2		MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO DE HUAYNACANCHA- DISTRITO LA OROYA	800,000.00	CONTINUIDAD	
3		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. N579 DE NIVEL INICIAL DEL DISTRITO DE LA OROYA, PROVINCIA DE YAULI - JUNIN	600,000.00	EXPEDIENTE	
4		MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES 07,E,09, 13 Y 14 DE LA URBANIZACION CURIPATA, DISTRITO DE LA OROYA,PROVINCIA DE YAULI - JUNIN	1,200,000.00	EXPEDIENTE	
		TOTAL TECHO PRESUPUESTAL	3,400,000.00		
5	27	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DESAGUE, URBANIZACIONCURIPATA- DISTRITO DE LA OROYA- YAULI- JUNIN.		EXPEDIENTE	
6	24	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA CORAZON DE JESUS JESUS EN LA URBANIZACION CURIPATA		EXPEDIENTE	
7	23	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E GRAN RAMON CASTILLA - LA OROYA		EXPEDIENTE	
8	21	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD DEL CENTRO POBLADO DE HUAYNACANCHA -DISTRITO DE LA OROYA- PROVINCIA DE YAULI - REGION JUNIN.		PERFIL	
9	21	OPTIMIZACION DE LAS CAPACIDADES DE PARICIPACION COMUNITARIA EN SALUD PARA LA DISMINUCION DE LA DISNUTRICION LA ANEMIA NIÑOS MENORES DE 36 MESES Y		IDEA	
10	21	OPTIMIZACION DEL SERVICIO DE EMERGENCIA DE LA COMPAÑIA DE BOMBEROS B - 210- LA OROYA		IDEA	
11	21	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUUA Y DESAGUE Y SERVICIOS HIGIENICOS DE USO PUBLICO EN EL CEMENTERIO GENERAL -DISTRITO DE SANTA ROSA DE SACO- PROVINCIA DE YAULI LA OROYA .		IDEA	
12	20	CREACION DEL DESAGUE PLUVIAL EN EL Jr. MANCO CAPAC HUAYNACANCHA- LA OROYA		IDEA	
13	19	CREACION DEL PUENTE DE ACCESO AL BARRIO MESARUMI ANEXO DE HUAYNACANCHA - DISTRITO DE LA OROYA.		IDEA	
14	18	CREACION DEL CANAL PLUVIAL HACIA EL RIO YAULI- HUAMPANI - DISTRITO LA OROYA.		IDEA	
15	18	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO DEL PUEBLO JOVEN SAN VICENTE DE PAUL- DISTRITO DE LA OROYA		IDEA	
16	18	CONSTRUCCION DEL CANAL PLUVIAL DE CURIPATA		IDEA	
17	18	CREACION DEL CANAL DE RIEGO DEL CENTRO POBLADO DE HUAYNACANCHA- DISTRITO DE LA OROYA.		IDEA	
18	17	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE RECREACION ACTIVA DE LA LOSA DEPORTIVA DE LAS MERCEDES ALTO PERU - LA OROYA		IDEA	
19	16	INSTALACION DE CANALES CORONARIOS EN EL PUEBLO JOVEN EL PORVENIR - DISTRITO DE LA OROYA.		IDEA	
20	16	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA Nº 31789 MIGUEL GRAU - DISTRITO DE LA OROYA		IDEA	
21	16	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE DEL ANEXO VILLA MARIA CONCEPCION AGUILAR		IDEA	
22	15	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO ENCINAS- LA OROYA ANTIGUA.		IDEA	
23	15	CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD DE LA VIA DE ACCESO AL PUEBLO JOVEN DE LA FLORIDA NORMAN KING- DISTRITO DE LA OROYA.		IDEA	
24	15	MEJORAMIENTO DEL ACCESO AL TERMINAL INTERDISTRITAL EN EL MALECON ODRIA- DISTRITO DE LA OROYA.		IDEA	
25	15	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA LOSA DEPORTIVA EN EL ANEXO VILLA MARIA CONCEPCION AGUILAR - DISTRITO DE SANTA ROSA DE SACCO - LA OROYA		IDEA	
26	15	MEJORAMIENTO Y TECHADO DEL CAMPO DEPORTIVO DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA EX ENAFER HUAYMANTA -DISTRITO DE LA OROYA.		IDEA	
27	15	CREACION DEL CENTRO DE APOYO A NIÑOS Y ADULTOS MAYORES - AA.HH . VIOLETA CORREA - LA OROYA.		IDEA	
28	14	CREACION DEL SEGUNDO PISO DEL LOCAL COMUNAL DEL PUEBLO JOVEN MANUEL ESCORZA - DISTRITO DE LA OROYA		IDEA	
29	14	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL COMEDOR NACIONAL # 5 DE LA ORYA		IDEA	
30		TECHADO DE LA PROLONGACION JOSE CARLOS MARIATEGUI		IDEA	